

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000249

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00249

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : Moneda : S/.
Concepto : REQUERIMIENTO ADQUISICION MATERIALES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	UNIDAD	133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL		
5	UNIDAD	139000010005	ATOMIZADOR DE PLASTICO X 1 L APROX.		
6	UNIDAD	646100060042	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 20 L		
20	UNIDAD	501100040448	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 70 cm X 1.00 m COLOR NEGRO		
8	UNIDAD	135000040013	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in		
5	UNIDAD	133000120059	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 5 L		
6	UNIDAD	133000160128	DETERGENTE GRANULADO PARA ROPA DELICADA X 700 g APROX.		
10	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
3	UNIDAD	135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
4	UNIDAD	139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.		
4	UNIDAD	135000190091	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 50 cm APROX.		
3	UNIDAD	135000140311	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 70 cm APROX. + MANGO DE MADERA)		
3	UNIDAD	801600010159	LETRERO DE SEÑALIZACION DE ACRILICO 20 cm X 30 cm CUIDADO PISO RESBALOSO		
15	UNIDAD	133000270009	LIMPIA VIDRIOS X 500 mL		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible



Firmado digitalmente por:
CORNEJO CALA LAURA FIR
44748092 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/07/2026 09:37:13-0500

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000249

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00249

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : Moneda : S/.
Concepto : REQUERIMIENTO ADQUISICION MATERIALES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	135000210221	PAÑO DE MICROFIBRA 30 cm X 40 cm		
48	UNIDAD	139200120191	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 20 m		
3	UNIDAD	139200160343	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS		
10	UNIDAD	135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO		
3	UNIDAD	646100030578	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL Y RUEDAS 240 L APROX.		
40	UNIDAD	646100030139	TACHO DE PLÁSTICO CON TAPA VAIVÉN 10 L APROX.		
2	CIENTO	501100043364	BOLSA DE POLIETILENO CON ASA 1 µm X 21 cm X 24 cm		
6	GALON	133000240109	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6%		
3	PAR	890200010274	BOTA IMPERMEABLE DE NAILON TALLA 39 COLOR RAL 1000 UNISEX		
3	PAR	805000050226	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLA L		
3	EMP X 50	805000030111	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible



Firmado digitalmente por:
CORNEJO CALA LAURA FIR
44748082 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/07/2026 09:37:31-0500



Gobierno Regional de
Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE
RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DEL CUSCO -
DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO ° N° 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

ÁREA USUARIA	PROYECTO: "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
META PRESUPUESTARIA	070
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DEL PROYECTO CREE
Fte. Fto.	018 CANON Y SOBRECANON

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene por finalidad dotar al Proyecto CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO de accesorios, materiales e implementos de limpieza necesarios para mantener en adecuadas condiciones de higiene, salubridad, orden y seguridad los ambientes donde se desarrollan las actividades del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

El objetivo de la presente adquisición es contar con accesorios, materiales e implementos de limpieza para el mantenimiento, higiene y salubridad de los ambientes del Proyecto CREE, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades institucionales.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los bienes deberán ser nuevos, sin uso, en buen estado de conservación, debidamente sellados, embalados y rotulados, según corresponda. Asimismo, deberán cumplir con las características técnicas mínimas obligatorias establecidas en el numeral 3.1 de las presentes Especificaciones Técnicas.



Gobierno Regional de
Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE
RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DEL CUSCO -
DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3.1 Especificaciones técnicas

I. Materiales Consumibles

ITEM	DESCRIPCIÓN	Características técnicas mínimas obligatorias	UNIDAD	CANTIDAD
01	Lejía (hipoclorito de sodio) x 5 Litros al 06%	Lejía en presentación de galón de 5 litros, producto a base de hipoclorito de sodio, apto para limpieza y desinfección, envase sellado, producto nuevo, rotulado legible, con fecha de vencimiento vigente, lote de fabricación, instrucciones de uso y advertencias de seguridad.	Galón	6
02	Desinfectante limpiador x 5 litros	Desinfectante limpiador en presentación de galón de 5 litros, apto para limpieza y desinfección de superficies, envase sellado, producto nuevo, rotulado, con fecha de vencimiento vigente, lote de fabricación, instrucciones de uso y advertencias de seguridad. De corresponder, deberá contar con ficha técnica u hoja de seguridad.	Unidad	5
03	Detergente Granulado para ropa delicada X 700 g	Bolsa sellada de 700 g, producto granulado, de uso doméstico o institucional, empaque sin deterioro, rotulado, fecha de vencimiento vigente y condiciones de almacenamiento.	Unidad	6
04	Jabón líquido para manos x 4 litros	Galón de 4 litros, producto para higiene de manos, envase sellado, rotulado, fecha de vencimiento vigente, textura líquida uniforme y apto para uso frecuente.	Unidad	4

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO
COMISARIO JESUS CAMARRA QUISPE
RESIDENTE PROYECTO CREE
CEC. N° 753

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Y LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUSCO
Nataly J. Ramos Fernandez
INSPECTOR DE OBRA
14.03.2024

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



Gobierno Regional de
Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE
RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DEL CUSCO -
DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

05	Limpiavidrios x 500 mL	Presentación de 500 ml, envase con atomizador o aplicador, producto para limpieza de vidrios y superficies lisas, rotulado, fecha de vencimiento vigente y envase sin fugas.	Unidad	15
06	Ambientador en Aerosol X 360 mL	Envase aerosol de 360 ml, producto nuevo, rotulado, fecha de vencimiento vigente, con tapa o sistema de seguridad, sin abolladuras ni fugas.	Unidad	16
07	Papel higiénico doble hoja blanco X 20 m	Rollo de papel higiénico blanco, doble hoja, mínimo 20 metros por unidad, empaque cerrado, limpio, sin humedad ni deterioro.	Unidad	48
08	Papel toalla	Papel toalla interfoliado, color blanco, doble hoja, presentación en paquete cerrado, con un mínimo de 100 hojas por paquete, medidas aproximadas de 20 cm x 20 cm por hoja, absorbente y resistente a la humedad. El producto deberá entregarse en empaque cerrado, limpio, sin humedad, sin deterioro y debidamente rotulado.	Unidad	8
09	Bolsa de polietileno 3 µm x 70 cm x 1.00 m, color negro	Bolsa de polietileno para residuos sólidos, color negro, medidas de 70 cm x 1.00 m, espesor de 3 µm, resistente para la manipulación de residuos comunes, sin perforaciones, cortes, roturas ni defectos de fabricación	Unidad	20
10	Bolsa de polietileno con asa 1 µm x 21 cm x 24 cm	Bolsa de polietileno pequeña con asa, medidas de 21 cm x 24 cm, espesor de 1 µm, para uso institucional liviano, sin perforaciones, cortes, roturas	Ciento	2

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		ni defectos de fabricación. Presentación en paquete de 100 unidades						
11	Paños absorbentes Microfibra 30 cm X 40 cm	Medida mínima 30 cm x 40 cm, material microfibra, absorbente, reutilizable, resistente al lavado y sin desprendimiento excesivo de pelusa.	Unidad	12				
12	Guantes de limpieza talla L	Guantes reutilizables de jebe, látex, nitrilo o material similar, talla L, resistentes a productos de limpieza, con superficie antideslizante y presentación por par.	Par	3				
13	Bota impermeable de nailon (Color Negro)	Botas de nailon , color negro, planta antideslizante, resistentes al agua. <table><tr><td>PAR</td><td>TALLA</td></tr><tr><td>3</td><td>39</td></tr></table>	PAR	TALLA	3	39	Par	3
PAR	TALLA							
3	39							
14	Mascarilla descartable para protección básica contra polvo	Mascarilla descartable de uso personal, destinada a la protección básica contra polvo no tóxico generado durante actividades de limpieza. Deberá ser de material filtrante no tejido, de tres pliegues o tres capas, con elásticos laterales para sujeción auricular y clip nasal adaptable. Producto nuevo, limpio, descartable, no reutilizable, libre de defectos de fabricación y debidamente sellado. Presentación en caja o paquete de 50 unidades, con rotulado visible y en adecuadas condiciones de conservación.	Paquete	3				

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO
CC. MANUEL JESUS GAMARRA OUSPE
RESIDENTE DE PROYECTO CITE
DEC 11755

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
CITE
Notary D. Ramos Fernandez
INSPECTOR DE OBRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Características técnicas mínimas obligatorias	UNIDAD	CANTIDAD
01	Tachos de plástico de 10Lt.	Capacidad aproximada de 10 litros, material plástico resistente, con tapa, fácil limpieza, sin fisuras ni deformaciones.	Unidad	40
02	Tachos de plástico con pedal y ruedas 240Lt.	Capacidad de 240 litros, material plástico resistente, con tapa y ruedas, apto para residuos sólidos, resistente al uso institucional.	Unidad	03
03	Escoba de cerda gruesa	Escoba de uso industrial, cerdas gruesas y resistentes, con mango firme de madera, plástico o metal, apta para superficies interiores o exteriores.	Unidad	10
04	Recogedor plástico	Recogedor de plástico resistente, con mango, borde de recolección firme, sin deformaciones y apto para uso continuo.	Unidad	10
05	Juego de Trapeador Completo + mango de Madera o metal	Trapeador completo con mango de madera o metal resistente, cabezal absorbente, apto para limpieza de pisos, producto nuevo y sin defectos de fabricación	Unidad	3
06	Balde plástico de 20 litros	Balde plástico de 20 litros, resistente, con asa, sin rajaduras, deformaciones ni filtraciones.	Unidad	6
07	Jalador de agua de Jebe de 50cm.	Jalador con base de jebe de 50 cm, mango resistente, apto para	Unidad	4

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SERVICIO REGIONAL DE EDUCACIÓN
ECON. MANUEL JESUS GAMARRA QUISEPÉ
PRESIDENTE DE PROYECTO C.O.P.E.
C.E.C. Nº 755

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Y LICITACIÓN DE PERSONAS
FÍSICAS Y JURÍDICAS
Ramos Fernán



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		limpieza de pisos y evacuación de agua.		
08	Atomizador de plástico 1Lt Aprox.	Atomizador plástico de capacidad aproximada de 1 litro, con gatillo funcional, resistente a productos de limpieza y sin fugas.	Unidad	5
09	Señalizador "Piso Mojado" 20cm X 30cm	Señalizador plegable tipo caballete, de material plástico resistente, color visible, con mensaje "Piso Mojado", medida mínima aproximada de 60 cm de alto, apto para advertencia en zonas de tránsito	Unidad	3
10	Escobilla de plástico para inodoro con base	Escobilla plástica para inodoro, con base, cerdas resistentes, producto nuevo, limpio y sin defectos.	Unidad	8
11	Desatorador de jebe para servicios higiénicos.	Desatorador de jebe, con mango resistente, apto para servicios higiénicos, producto nuevo, sin deformaciones ni defectos de fabricación	Unidad	8

4. EMBALAJE O ROTULADO

Los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, debidamente embalados, sellados y rotulados, según corresponda. En el caso de productos químicos o líquidos, deberán contar con etiqueta visible que indique denominación del producto, contenido neto, fecha de vencimiento, lote, fabricante o distribuidor, instrucciones de uso y advertencias de seguridad, cuando corresponda.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA.



6. PERIODO DE GARANTÍA

La garantía comercial mínima será de tres (03) meses, computados desde la conformidad otorgada por la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por vicios ocultos.

7. REQUISITOS

El Proveedor deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica con RUC activo y habido, cuya actividad económica le permita comercializar bienes relacionados con el objeto de la contratación.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores — RNP, en el rubro de bienes, de corresponder conforme a la normativa vigente.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y demás normativa aplicable.
- Declaración jurada (de no estar impedido o inhabilitado para contratar con el estado).
- Adjuntar consulta RUC
- El postor deberá acreditar experiencia en la ejecución de prestaciones iguales o similares al objeto de la contratación, tales como venta, suministro o comercialización de materiales, accesorios, insumos, artículos y/o implementos de limpieza, productos de aseo, higiene, desinfección y bienes afines, por un monto acumulado mínimo de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles), en contrataciones realizadas con entidades públicas y/o privadas.
- La experiencia podrá acreditarse mediante contratos y/o órdenes de compra y/o conformidades y/o comprobantes de pago y/o constancias de prestación y/o cualquier otro documento que permita verificar fehacientemente la ejecución de prestaciones iguales o similares al objeto de la contratación.

8. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN

LUGAR:

Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

El plazo de entrega será en diez (10) DÍAS calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la ORDEN DE COMPRA.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el residente del Proyecto CREE y/o inspector del proyecto, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, estado de conservación, rotulado, fechas de vencimiento y demás condiciones establecidas en el presente documento.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días calendario, computados desde el día siguiente de recibidos los bienes, conforme al artículo 144 del Reglamento.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en **UN ÚNICO PAGO**.

Agregar en documentos para pago:

- ✓ Informe o acta de conformidad emitida por el área usuaria.
- ✓ Copia de la Orden de Compra.
- ✓ Comprobante de pago (FACTURA ELECTRÓNICA).

12. PENALIDAD POR MORA

Si ELCONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

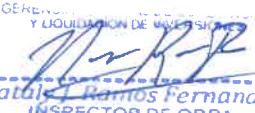
Para bienes y servicios: F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme a la Ley de General de Contrataciones Públicas.

13. OTRAS PENALIDADES

No aplica


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
ECONOMISTA JESÚS GARCÍA GARCÍA
RESIDENTE DE MUESTRA CREE
REC 14-110


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Y DIFUSIÓN DE VALORES
Natalia Ramos Fernandez
INSPECTOR DE OBRA
CIP 184035



Gobierno Regional de
Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

PROYECTO: "CREACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE
RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DEL CUSCO -
DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La garantía comercial mínima será de tres (03) meses, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un (01) año contado desde la conformidad otorgada por la Entidad

15. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con la contratación.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la contratación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el contratista debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de los párrafos anteriores, durante la ejecución contractual, da el derecho a resolver automáticamente y de pleno derecho la Orden de Compra, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas que pueda accionar.


ECONOMISTA JESÚS CAMARERO QUISPE
RESIDENTE DE "PROYECTO CHILE"
DEL N° 255


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN
Nataly Ramos Fernandez
INSPECTOR DE OBRA
CIP 184035

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
[.....], declaro bajo
juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)

Señores

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

CONTRATOS MENORES

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:

.....
.....

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

--

Cusco,

Atentamente,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 03

Señores

PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de [.....], identificado con [.....], N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)